



Radicado No. **01170** /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA –SUBSA 86.13

Bogotá D.C., 29 de enero de 2020

Señor Brigadier General
MAURICIO MORENO RODRIGUEZ
Comandante Comando Personal
Ejército Nacional
Carrera 46c N° 26c – 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Lineamientos y recomendación para la solicitud póliza del exterior

Respetuosamente, me permito informar al señor Brigadier General, Comandante del comando de Personal del Ejército, los lineamientos y recomendaciones que a partir de la fecha debe ser tenida en cuenta para la solicitud de la póliza al exterior, ya que se han venido presentando inconvenientes en los documentos que deben traer cada afiliado del sistema de salud para poder ser cubiertos por la póliza

A continuación se realiza retroalimentación de los soportes necesarios así:

1. DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE LA PÓLIZA AL EXTERIOR:

- Copia de la cedula por ambas caras
- Copia del carnet militar.
- Resolución y oficio debidamente firmado por el personal autorizado, donde nombra lugar, tipo y duración de la comisión. (en caso de que la comisión sea mayor a 90 días, es de obligatorio cumplimiento que se adjunte la resolución, ya que no se dará inicio al trámite sin este documento).
- Exámenes psicoactivos del afiliado y sus beneficiarios. (solo para comisiones mayores a 90 días).
- Formulario de solicitud de póliza, totalmente diligenciado.

Nota: Se recuerda que el acto administrativo que tiene validez para las comisiones del exterior es la Resolución debidamente firmada, por lo tanto, es necesario que se allegue a la mayor brevedad al personal de Allianz.

2. Todos los requerimientos deben enviarse únicamente al correo salud.exterior@sanidadfuerzasmilitares.mil.co, de forma clara y precisa, enunciando en el asunto la solicitud, por ejemplo: en caso de solicitar prórroga de la póliza y a su vez requerir certificación de vigencia, esta información debe quedar contenida en el texto del correo o en el asunto.

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Av. 26 No. 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18PBX. 3238555 Ext 1450
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co diana.cuellar@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



3. Para realizar la solicitud de póliza o prórroga de las mismas, es necesario que se allegue copia de la resolución con 10 días hábiles de antelación al viaje o vencimiento de la vigencia de la respectiva póliza.
4. Luego de recibida la solicitud, el personal de Allianz hará envío por correo electrónico, confirmando la actualización y enviará la respectiva certificación de vigencia de la póliza.
5. Es importante que se actualice el personal autorizado para gestionar o adelantar el trámite de la póliza del exterior (resolución y/o acto administrativo), de igual manera se solicita que junto con la actualización se relacione el correo electrónico y el número telefónico esto con el fin de mantener contacto permanente con los funcionarios y dar pronta solución a los requerimientos.

A la fecha se encuentra el siguiente personal:

T.C. FABIO AUGUSTO LOPEZ CALERO
S.P. NELLY SOLEDAD SALCEDO
S.P. ASTRID RUBIO ACOSTA
S.V. JULIAN ALBERTO GIRALDO GOMEZ

En virtud de lo anterior, se relaciona el personal que a la fecha maneja los trámites correspondientes a la póliza del exterior tanto de Allianz como de la Dirección General de Sanidad Militar:

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO	TELEFONO
ALLIANZ	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ LADINO	PRINCIPAL: salud.exterior@sanidadfuerzas militares.mil.co	3238555 ext. 1023
DIGSA	MARIA PAOLA LEGUIZAMON ACEVEDO	COPIA: maria.leguizamon@sanidadfue rzasmilitares.mil.co	3238555 ext. 1022 - cel. 3175448216

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Av. 26 No. 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1450
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co diana.cuellar@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Por último Allianz en conjunto con la Dirección General efectuara una capacitación, ante eso se solicita asistencia el jueves 12 de febrero de 2020 a las 10:00 horas al personal encargado y autorizado para los tramites de los comisionados al exterior y con el fin de lograr una comunicación asertiva y única ante los tramites que surgen para lograr expedición de dicha pólizas, favor confirmar asistencia al correo maria.leguizammon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co, a más tardar el día 5 de febrero del 2020 con el fin de efectuar alistamiento para la capacitación.

Con respeto,

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: PS. Maria Paola Leguizammon Acevedo
Póliza del exterior - DIGSA

Revisó: Coronel Diana Patricia Cuellar Salcedo
Coordinadora Grupo RED (E)

V'B*: Coronel Alex Victoria Barrios Palomier
Subdirectora de Salud DIGSA